

Tulancingo de Bravo, Hgo., 04 de junio de 2024.

No Oficio UTT/R/287/2024

Asunto: Solicitud de compra consolidada de
Centro Certificador STEM B

Dr. Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

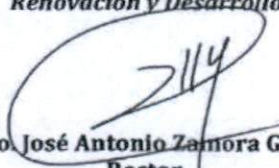
AT'N: L.C. Fernando Gómez Espinosa
Director General de Administración
y Finanzas de la SAyFS

Me permito solicitar de su invaluable apoyo a efecto de poder gestionar que a través de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo, se lleve a cabo el proceso de compra de manera consolidada, del proyecto denominado "**Centro Certificador STEM B** de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** para la matrícula proyectada de 431 estudiantes, equivalente a un importe de **\$ 2,303,499.58 (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)**, esto con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo a fin de garantizar el beneficio común de la población estudiantil Hidalguense.

Agradeciendo de antemano de su valiosa intervención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Renovación y Desarrollo



Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Tulancingo de Bravo, Hgo., 04 de junio de 2024.

No Oficio UTT/R/287/2024

Asunto: Solicitud de compra consolidada de
Centro Certificador STEM B

Dr. Daniel Fragoso Torres
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

AT'N: L.C. Fernando Gómez Espinosa
Director General de Administración
y Finanzas de la SAyFS

Me permito solicitar de su invaluable apoyo a efecto de poder gestionar que a través de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo, se lleve a cabo el proceso de compra de manera consolidada, del proyecto denominado "**Centro Certificador STEM B** de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** para la matrícula proyectada de 431 estudiantes, equivalente a un importe de **\$ 2,303,499.58 (Dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)**, esto con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo a fin de garantizar el beneficio común de la población estudiantil Hidalguense.

Agradeciendo de antemano de su valiosa intervención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Renovación y Desarrollo



Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector